

INFORME DE ADMINISTRADOR.

A los Accionistas de.

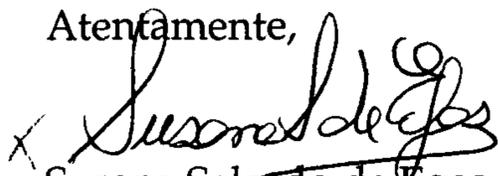
CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2013.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido con todas las obligaciones planteadas por el gobierno durante el año 2013 ejecutada por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionistas, viéndose en la necesidad de cerrar sus operaciones.
- 1.3 Dentro de la evaluación efectuada a los Estados Financieros, en el comparativo anual podemos observar que las ventas representan el 23% en relación al año 2012. La empresa por cierre de sus operaciones durante el ejercicio 2013 liquido el stock que mantenía.

Atentamente,


Susana Salcedo de Egas
Gerente General

Guayaquil, 20 de Abril del 2014